



## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### Presidencia del Gobierno

**1098** *Secretaría General.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de febrero de 2010, que acuerda someter al trámite de información pública el Anteproyecto de Ley del Consejo Canario del Sector Audiovisual.*

Considerando que se ha procedido a la elaboración del Anteproyecto de Ley del Consejo Canario del Sector Audiovisual, que resulta de interés general,

#### RESUELVO:

Primero.- Someter al trámite de información pública el “Anteproyecto de Ley del Consejo Canario del Sector Audiovisual”.

Segundo.- El plazo común durante el cual se podrá consultar el Anteproyecto de Ley y formular las alegaciones será de quince días hábiles a partir de la publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial de Canarias. Las alegaciones se dirigirán a la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno.

Tercero.- El Anteproyecto de Ley elaborado estará disponible en la sede de esta Secretaría General, en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza del Dr. Rafael O’Shanahan, 1, y en Santa Cruz de Tenerife, Avenida José Manuel Guimerá, 5. Además se puede consultar el documento mediante el acceso a la página web de la Presidencia del Gobierno: <http://www.gobiernodecanarias.org/presidencia/>.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de febrero de 2010.-  
El Secretario General, Fernando Ríos Rull.